

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 367-2006

Guatemala, 15 de diciembre de 2006

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicitó una modificación de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente con el propósito efectuar trabajos de restauración en el Palacio Nacional de la Cultura;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación de asignaciones solicitada, y tomando en consideración el dictamen número 1022 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02 por el valor y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
110	Ministerio de Cultura y Deportes	29	29	<u>57,796</u>	<u>57,796</u>

Fuente de Financiamiento: 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>57,796</u>	<u>57,796</u>
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>57,796</u>	<u>57,796</u>
Categoría Programática "Proyecto"	57,796	57,796



[Handwritten signature]

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.57,796), contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Lic. Edwin Giovanni Urbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Dirección Técnica
del Presupuesto

Transparencia, Dinamismo, Eficiencia